I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001347

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 15 NOV. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2535/2018; el Ordinario N°1000/401/2018 de la Dirección Jurídica; el Ordinario N°900/092/2018 de la Dirección de Gestión Ambiental, el Informe Técnico N°905-A/035/2018 del Departamento de Áreas Verdes; los Decretos Exentos N°202/416/2016, N°202/462/2016, N°202/840/2016 y N°202/1545/2016; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/416/2016 se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE CERRILLOS"** rectificado por Decreto Exento 202/462/2016 y adjudicado a la empresa **ACCIONES URBANAS LTDA** mediante Decreto Exento N°202/840/2016, cuyo contrato fue aprobado por Decreto Exento N°202/1545/2016.

Lo establecido en el punto 1.7 de las Bases Administrativas Generales que regulan el servicio.

La necesidad de disminuir el contrato, debido a que existen áreas verdes en la comuna cubiertas por el servicio de mantención y que se encuentran en mal estado o en parcial estado de abandono.

D E C R E T O:

1. Autorízase la disminución del contrato denominado **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** de fecha 05 de julio de 2016, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Rene Antonio Santelices Gamboa, inscrito en el Repertorio N°379-2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **ACCIONES URBANAS LIMITADA,** R.U.T.N°76.053.717-9, sancionado por Decreto Exento N°202/1545/2016, en 41.245 m2 de áreas verdes, equivalentes a un 6,73% del servicio, valorizadas en $7.630.325.- (siete millones seiscientos treinta mil trescientos veinticinco pesos) mensuales y $91.563.900.- (noventa y un millones quinientos sesenta y tres mil novecientos pesos) anuales, en conformidad a las condiciones presentadas en el Informe Técnico N°905-A/035/2018 del Departamento de Áreas Verdes.

2. La Dirección Jurídica elaborará las modificaciones al contrato respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001347

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/bacc

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Oferente
Página web.